

# Curso Extensión Universitaria Año 2024

Prof. Adj. Cecilia Etchebehere

Prof. Asist. F. Ferrigno

Prof. Asist. Laura Zapata

Prof. Ayud. Paula Benítez

30 de setiembre de 2024



# Recorrido de clase



Abordaje de las lecturas sugeridas para la clase:

- La contradicción en el trabajo de campo (Rebellato, 1989)
- Derechos culturales: ¿una nueva frontera de las políticas públicas para la cultura? (Achugar, 2003)

Trabajo en subgrupos

Plenario

Organización de equipos/grupos de cara al trabajo práctico en territorio

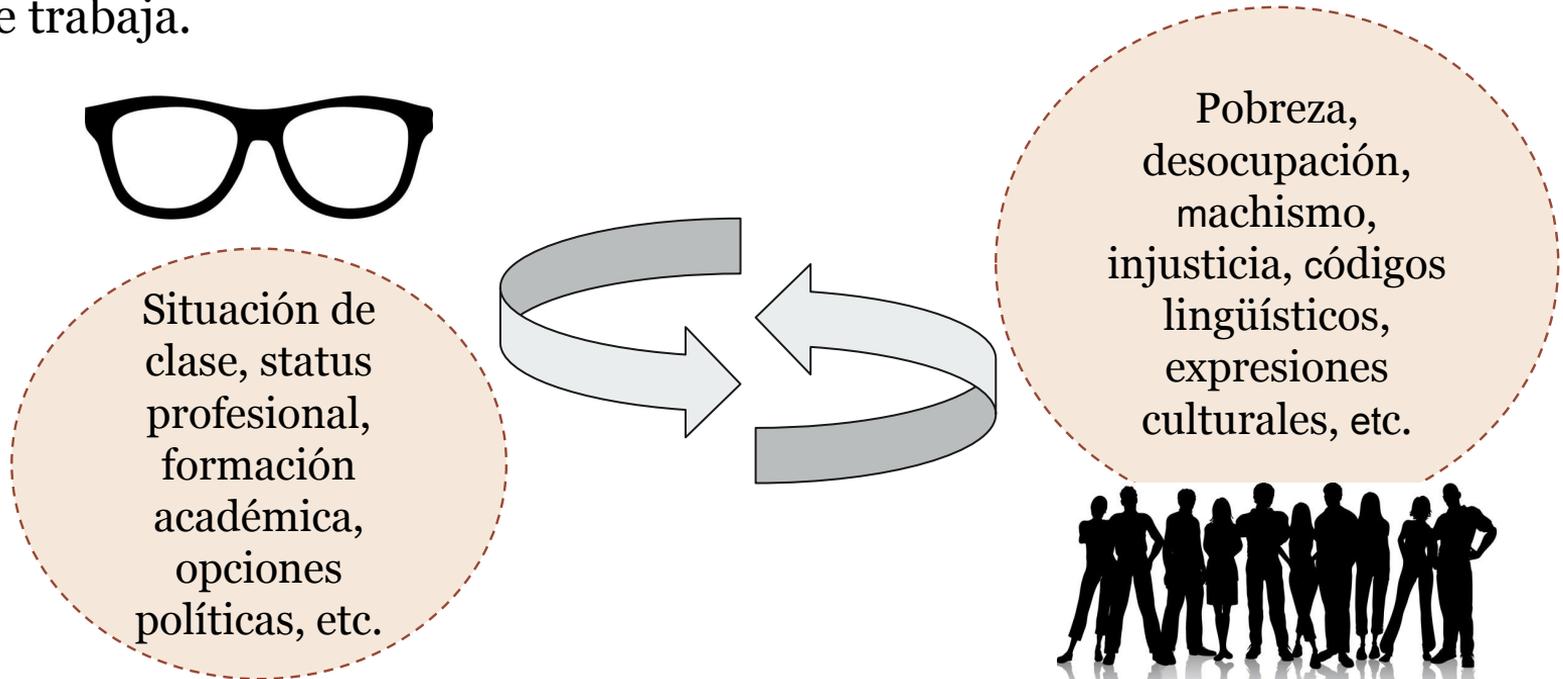
# José Luis Rebellato (1946-1999)

---

- Escritor, filósofo y docente uruguayo oriundo de Canelones.
- Obtiene el título de Doctor en Filosofía en la Universidad Pontificia Salesiana de Roma, en el año 1969.
- Formó parte del Centro de Investigación y Desarrollo Cultural (CIDC, rebautizado luego como PRAXIS), de la Escuela de Formación Sindical del PIT CNT (actual Cuesta Duarte), la Multiversidad Franciscana de América Latina (MFAL), el Servicio de Paz y Justicia del Uruguay (SERPAJ), entre otros.
- Ejerció la docencia en la Universidad Católica del Uruguay y en la Universidad de la República, específicamente en la Escuela Universitaria de Psicología, la Escuela Universitaria de Servicio Social, el Programa Apex-Cerro, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Es autor de una vasta obra que incluye numerosos libros y artículos.

# «Choque Ético-Cultural»

Hace referencia a la contradicción que se experimenta entre la estructura de personalidad del profesional y la realidad de los sujetos populares con que trabaja.



# «Choque Ético-Cultural»

- En esta contradicción juegan un papel fundamental los valores éticos del profesional.
- No debe dejarse de lado, verse como etapa contingente o proceso de «iniciación».
- Es un conflicto entre mundos y lógicas distintas.
- Debe ser objeto de AUTORREFLEXIÓN.



Opción por los sectores populares = Nueva identificación

- Ruptura epistemológica
  - Ruptura analítica



TRANSFORMACIÓN/CAMBIO  
de la realidad

# Riesgos de la no-reflexión: la alienación del intelectual

1) Mimetización con sectores populares («proletarización») asociado a una concepción «romántica» del saber popular.

- Impide trascender y espejar situaciones.
- Anula el rol profesional.
- El profesional se muestra como no-directivo cuando en realidad lo es.
- Introduce subrepticamente mecanismos de control y dominación sobre los grupos.

2) El profesional «colonizador», autoritario, que confunde directividad con imposición de sus valores y pautas.

- Se centra en la alienación de los sectores populares (no viendo su potencial transformador, ni capacidades de resistencia).
- Impone esquemas mecanicistas de participación.
- Se aferra al conductismo.
- Sustituye liderazgos naturales, genera dependencia.
- Concentra poder a la vez que los sectores populares lo delegan.

# El profesional como intelectual

*“Debe haber una vinculación fundamental entre intelectual y pueblo-nación (...). Si se trata de construir un nuevo saber a partir del saber del pueblo, en este esfuerzo orgánico, el saber de los intelectuales debe ser cuestionado para integrarse a ese nuevo saber. Ya no se trata de transmitir una conciencia que el pueblo no posee y que el intelectual sí. Se trata de transformar también la misma conciencia del intelectual” (Gramsci en Rebellato; 1989: 126).*



# El intelectual orgánico



Filosofía  
de la  
praxis

«[Tiene] un papel metodológico que permite crear las condiciones para que los sectores con los que se trabaja, puedan autodescubrir el mundo de ilusiones y apariencias que oculta las verdaderas contradicciones de la sociedad.

Es un agente catalizador, que estimula el protagonismo de los propios sectores populares» (Rebellato; 1989:69).

# Achugar, Hugo (2003) Derechos culturales: ¿una nueva frontera de las políticas públicas para la cultura?

## Punto de partida

*“Concepción de la cultura que, en lo referente a las “políticas públicas” (...) de la cultura, no atiende adecuadamente al derecho cultural que tiene esta sociedad occidental marginal que es la sociedad uruguaya” (p. 2).*

Categoría “sub-desarrollada” de los DDHH.

Derechos culturales aún no alcanzan igual importancia (menor consideración) que el resto de los derechos en los programas políticos.

**¿Por qué ocurre esto?**

# Conferencia de Estocolmo (1998)

---

*“La categoría de los derechos culturales continúa siendo la **menos desarrollada** en términos de contenido legal y de obligatoriedad. Este descuido se debe a muchas razones que incluyen **tensiones políticas e ideológicas** que rodean este conjunto de derechos, así como tensiones que surgen cuando **los derechos de un individuo entran en conflicto con los derechos colectivos** incluyendo los de los Estados. Si bien es obvio que los derechos culturales son derechos a la cultura, **no es obvio que es lo que incluye exactamente el término cultura**, y esto ocurre a pesar de la existencia de numerosas definiciones contenidas en varios documentos internacionales. Otro elemento que contribuye al ya mencionado descuido es el **conflicto entre la universalidad** de los derechos humanos y el concepto de **relativismo cultural**”.*

- 
- Diversidad y dificultad para definir qué son los DD Culturales (término polisémico).
  - Dificultad para establecer un “inventario de DD Culturales” para el diseño de políticas públicas (agenda). Plan de Acción sobre Políticas para el desarrollo -UNESCO-.
  - Tensión entre universalismo y relativismo.

# Universalismo Vs. Relativismo (I)

---

*“... la cultura se da por supuesta como un concepto pacífico, unitario, aún más, obvio en el planteamiento de homogeneidad cultural propio de los Estados nacionales hasta prácticamente ayer, pues se da por hecho que el Estado es monocultural, que compartimos una cultura. Con la toma de conciencia de la multiculturalidad es cuando se da paso al plural: a las culturas, a la diversidad cultural. (...)”*

*(...) es posible e incluso necesario distinguir: **una cosa es el derecho al acceso y participación en la cultura como bien primario**, en el sentido del acceso, participación y disfrute de la cultura, de la vida cultural, como requiero para el desarrollo y la emancipación individual. **Otra, el derecho a la propia identidad cultural, al propio patrimonio y herencias culturales.** En la primera, el objetivo es que todos seamos iguales. En la segunda, lo importante es la diferencia”. (p.4)*

# Universalismo Vs. Relativismo (II)

---

Tensión entre: universalismo de los derechos humanos y relativismo cultural.

- Se relaciona con la globalización/mundialización (proceso histórico de larga data) y los desafíos que al sujeto eurocéntrico le ha supuesto el “descubrimiento”/”conocimiento” de la otredad.
- Se relaciona con los procesos de colonización/descolonización. *“se relaciona con el proceso de autoafirmación de las llamadas minorías sociales y culturales, pero también con el ingreso en la esfera mundial de aquellas comunidades nacionales”* (p. 5).

La concepción de universalidad de los DDHH esconde tensiones, “zonas de conflicto” tales como las que plantean los DD Culturales (que no logran ser lo suficientemente universales para que haya consenso).

# Positivación del Derecho a la Cultura

---

*“[...contrario] a las tesis de la concepción liberal, [es necesario] reconocer expresamente el derecho a la identidad cultural, a la cultura. Esa positivación del derecho a la cultura como bien primario se ha producido sólo tardíamente (...)*

*Y al mismo tiempo se abre paso el reconocimiento de la diversidad cultural, de la no identificación de la civilización y cultura occidental como origen exclusivo del consenso que permite la universalidad de los derechos y la noción de ciudadanía entendida como comunidad libre (de iguales) “.*

Exige lidiar con el **problema de la diferencia cultural** que es también, una diferencia epistemológica.

# Derechos, necesidades, realidades



El autor realiza una encuesta para estudiar la percepción que los uruguayos mayores de 16 años y viviendo en poblaciones de más de 5000 habitantes tenían de sí mismos y de la sociedad uruguaya.

**Objetivo:** construir *“una suerte de “inventario inicial” de la infraestructura cultural con que cuenta el país.”* (p. 7) Incluyendo aquellas miradas críticas de la cultura que el Estado y la academia a veces no logran registrar.

La gran diversidad encontrada da cuenta de la necesidad de construir espacios de consulta popular para la definición de DD culturales para la formulación de políticas públicas.

# Bibliografía



Achugar, Hugo (2003) Derechos culturales: ¿una nueva frontera de las políticas públicas para la cultura? Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura. Número 4 - Junio - Septiembre 2003.  
Disponible en: <http://www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric04a04.htmv>

Rebellato, JL (1989): «La contradicción en el trabajo de campo». En: Ética y práctica social.  
Montevideo: EPPAL.

# Actividad en subgrupos



Retomar el plan de sistematización realizado durante el primer semestre, intercambiar sobre su contenido en relación con los autores trabajados en clase y teniendo en cuenta las siguientes preguntas:

- 1) ¿Dónde se encuentra según Achugar la dificultad para definir los Derechos Culturales?
- 2) Teniendo en cuenta lo anterior ¿Qué desafíos identifican para un programa como Urbano que trabaja en territorio y desde una lógica participativa?
- 3) ¿Qué se entiende por “choque ético-cultural”? ¿es posible evitarlo? ¿cómo se procesa?
- 4) ¿Qué desafíos éticos identifican para la intervención en territorio?
- 5) ¿Cómo dar continuidad a la sistematización en los talleres de Urbano? ¿Cómo se imaginan abordar el eje “entramados sensibles”?

# MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO  
DE SAN JOSÉ

DEPARTAMENTO  
DE CANELONES



Aeropuerto  
Internacional  
de Carrasco

- 1 Palermo
- 2 Parque Rodó
- 3 Mercado Modelo/Bolívar
- 4 Castro/Pérez Castellanos
- 5 Reducto
- 6 Atahualpa
- 7 La Figurita
- 8 Jacinto Vera
- 9 Larrañaga
- 10 La Blanqueada
- 11 Villa Muñoz/Retiro/Goes
- 12 La Comercial
- 13 Tres Cruces
- 14 Tres Ombúes/Pueblo Victoria
- 15 Paso de las Duranas
- 16 Capurro/Bella Vista/Arroyo Seco
- 17 Cerrito de la Victoria

RIO DE LA PLATA

<b>Territorio</b>	<b>Barrio Sur</b>	<b>Casavalle</b>	<b>Cerro</b>	<b>Malvín norte</b>
<b>Horarios y taller</b>	Plástica Jueves 14 a 16Hs	Recreación Miércoles 16 a 17:30 (espacio lúdico: Martes y jueves de 15 a 17)	Patín Martes y Miércoles 8:30 a 11:30	Muralismo Martes de 14 a 16
<b>Estudiantes</b>				